

CADA RECORRIDA POR LAS CALLES DE CHE RETA SALADAS, ME HACE VER MUCHÍSIMAS CARAS NUEVAS, PERO ESO NO ME HACE OLVIDAR AL CAMINAR ESAS VEREDAS DE MI PUEBLO “CUNA DE HÉROES”, ESE QUE ME VIO NACER, CRECER, DONDE FUI TAN FELIZ, DONDE LLORÉ, DONDE ME ENAMORÉ POR PRIMERA VEZ, DONDE SUFRÍ, REÍ Y CREE LAZOS DE AMISTADES ENORMES QUE HASTA HOY PERDURAN, SIEMPRE ES COMO RECORDAR MI INFANCIA Y UNA ADOLESCENCIA CARGADA DE SUEÑOS Y EXPECTATIVAS.. MUCHOS YA SE FUERON, OTROS AL IGUAL QUE YO YA NI PELOS NOS QUEDAN EN LA CABEZA O PEINAN PLATAS. PERO A NINGUNO NOS QUITAN LA SATISFACCIÓN DE DECIR QUE VENIMOS DE LA TIERRA DEL SARGENTO CABRAL, DE MI TOCAYO MARCOS AZCONA Y TANTOS OTROS QUE CON SU SANGRE O SU TINTA FORJARON LA NACIÓN ARGENTINA. SALADAS EL PANAL DE LA DULZURA, PUEBLO HOY CIUDAD SE APRESTA A CUMPLIR ESTE ELECTORAL 19 DE NOVIEMBRE DE 2023, EL ANIVERSARIO 291 DE SU FUNDACIÓN COMO PUEBLO. EN ESTE CONTEXTO ES MI INTENCIÓN CONTARLES DE MANERA MUY CONCISA DE CÓMO SE GENERÓ ESTA FECHA FUNDACIONAL. DESDE YA ESPERO SEA DE SU AGRADO Y UTILIDAD ESTA PEQUEÑA GRAN HISTORIA CUASI INÉDITA.

GRACIAS

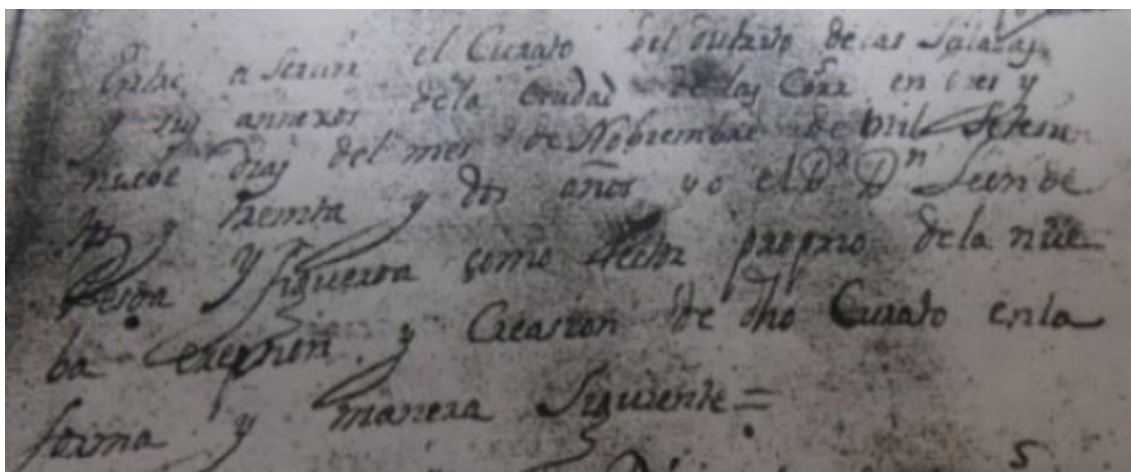
MARCOS HERNÁN DIEZ-DIRECTOR DE www.misaladas.com.ar

Es un placer para mí poder escribir esta sinopsis sobre la difusa historia relacionada a la fecha fundacional de “Saladas Mi Tierra Amada”, aunque más no sea para echarle la tenue luz de una lunita del Taragüi, a estas penumbras de nuestra historia. Se trata de la primera obra escrita sobre las transiciones del pueblo de Saladas intentando obtener fecha fundacional en su integridad cronológica. Aprovecho la oportunidad para expresar algo que he notado en la mayoría de los lectores, en la actualidad están acostumbrados a las informaciones en pantalla o desde la oralidad...se está perdiendo el hábito a la lectura, quizás por comodidad o por la facilidad que proporcionan las nuevas tecnologías. Es por ello que mis trabajos son concisos y específicos a cada temática, porque pocos te leerán una obra de más de 50 hojas.

La fecha fundacional de Saladas y su determinación, pone de manifiesto una suerte de abanico de lecturas que establecen su importancia como hecho identitario y de pertenencia. Saber la fecha fundacional es un modo de averiguar los orígenes de un pueblo como Saladas que ya se halla en el umbral de cumplir el tricentenario como una población estable, como asimismo privilegiar un modo de contar la historia y de vislumbrar el pasado, un pasado solo conocido superficialmente, teniendo en cuenta que los historiadores e investigadores van desarrollando sus investigaciones saltando acontecimientos recientes (como dicen los jóvenes: “ponele” u “olvídate” en los últimos cien años) que desde mi punto de vista que por recientes, no dejan de ser interesantes e invitan a afianzar nuestra identidad. Mediante este modo de averiguar los orígenes y de privilegiar un modo de contar la historia y de vislumbrar el pasado desde lo contemporáneo.

A fines del siglo XVII el pago de Las Aladas, teniendo en cuenta la época, pone en evidencia que el poblado nace desde un principio por disposición de los vecinos de Corrientes y una marcada cantidad de foráneos, favorecidos por la acción expansiva del Cabildo de Corrientes.

Remontándonos al 19 de noviembre del año 1732, cuando el Dr. León de Pesoa y Figueroa se hace cargo del curato de Las Saladas, en los primeros párrafo de su asunción como rector del curato de Las Saladas, citado en el Libro de Entierros Nº 1 : “Entre a servir al curato del distrito de Las Saladas y sus anexos de la ciudad de Corrientes”. A la población original por cercanía a la ciudad de Corrientes fue un sostén a la idea de la otredad con la capital correntina. La otredad es el resultado de un proceso filosófico, psicológico, cognitivo y social a través del cual un grupo se define a sí mismo, crea una identidad y se diferencia de otros grupos. Bajo este contexto, la identidad y la otredad van de la mano.



Según Federico Palma la zona de Saladas, comenzó a poblarse a fines del siglo XVII y de acuerdo a Félix de Azara, los orígenes del pueblo de Las Aladas fue una guardia establecida para proteger a las explotaciones de vaquerías del ataque de los indígenas. El establecimiento del Fortín o Presidio se remonta al 11 de agosto de 1707, situado donde hoy se halla la céntrica plaza Cabral, virtual plaza fundacional de Saladas, porque rodeando el espacio donde se erigía el fuerte o presidio de Las Saladas nació el primer núcleo poblacional del pueblo de Saladas.

En este caso partiré delimitando en cuatro épocas significativas en la historia de Saladas, tiempos donde se bregó por obtener la fundación formal de Saladas como pueblo. La primera de ellas corresponde a la comunidad de los primeros pobladores llegados en los últimos decenios del siglo XVII y la primitiva población aborigen; la segunda dentro del tercer decenio del siglo XX; la tercera en la penúltima década del siglo XX y finalmente cuarta etapa en la primera década del siglo XXI.

PRIMERA ÉPOCA: entre los años 1733 y 1735 un grupo de vecinos entregó una nota al teniente gobernador para que el Cabildo trate la fundación oficial del pueblo de Las Saladas. En el Legajo 22 (1734-1737) del Archivo General de la Provincia de Corrientes el Cabildo dice que no, argumentado que faltan ciertas condiciones para fundar un pueblo y señalan que para proceder a la fundación de la villa necesitan indios y hombres de experiencia. El Acta de respuesta del Cabildo tiene fecha del 7 de octubre de 1735.

SEGUNDA ÉPOCA: Corría el año 1932 cuando el cura párroco de la iglesia San José de Saladas, Presbítero Conrado Fernández invitó a una asamblea para conformar una comisión de damas

al efecto de organizar el festejo por el bicentenario (1732-1932) de la parroquia San José de Saladas (pero en ningún punto mencionan la fundación de Saladas como pueblo).

COMISIÓN DE DAMAS CREADA AL EFECTO:

Presidenta: Flaminia Leyes de Rey.

Secretaria: Juana B. de Pisarello.

Tesorera: Raquel I. de Gil.

Vocales: Carmen Lomónaco de Leyes, Ángela Pisarello, Antonia Albisu de Alegre, Juana Gabassi, Ceferina Insaurralde, Leonor Pujol de Pujol y Petrona D. Arce.

Esta comisión de damas solicita al gobernador de la provincia de Corrientes (1932-1935/ 1939-1942), Pedro Numa Soto el dictado de un decreto estableciendo días feriados por la conmemoración del "segundo centenario" de la parroquia San José de Saladas. Por lo que el Gobernador de la provincia Pedro Numa Soto en atención a esta solicitud dicta el Decreto N° 570/1932 (Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes en fecha 19 de noviembre de 1932), que en su disposición medular establece: "Art.1º- Declarar feriado para el Departamento de Saladas los días 18 y 19 del actual, con motivo del 2º Centenario de la fundación de ese pueblo". He aquí la primera mención oficial sobre la fecha fundacional de Saladas.

F. Ayala L. Torres

II

Núm. 570

Decreto: Declarando feriado para el Dep.
de Saladas, los días 18 y 19 del Co-
rriente.

Corrientes, Noviembre 15 de 1932.

Visto el pedido formulado por la
Señora Flamina Leyes de Rey, en
su carácter de Presidente de la Co-
misión del 2º Centenario de la Pa-
rroquia "San José" de Saladas, so-
licitando se declare feriado para
aquél Departamento, los días 18
y 19 del actual, en homenaje a la
fundación de ese Pueblo, y consi-
derando que el Gobierno debe coo-
perar a dar mayor brillo a los fes-
tejos que se realizarán con tal mo-
tivo,

Mi
Be
ac
se

De
I
C
E
ri

LETIN

DE LA PROVINCIA

Corrientes, Sábado 19 de

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º Declárase feriado para el Departamento de Saladas, los días 18 y 19 del actual, con motivo del 2º Centenario de la fundación de ese pueblo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese.

SOTO

VO

D

nisa

me
Fr
de
re
se

TERCERA ÉPOCA: transcurría el año 1989 el Honorable Concejo Municipal de Saladas conforma una comisión Ad hoc, integrada por caracterizados ciudadanos Y funcionarios municipales una Comisión investigadora, Presidida por el entonces Presidente el Honorable Concejo Municipal (lo que en la actualidad vendría a ser Intendente Municipal) Don Pedro Aristóbulo Fonteina, Alberto Ramón González Secretario, Escribano Idelfol (Luisito) Yaya, María Luisa Román "Sra. Lucha" de Frechou, Profesoras Mercedes y María Ester Barberán, Escritor Emilio Noya, Periodista e historiador Ramón Julián Blanco, esta comisión trabajo más de 4 meses en Saladas como en la capital correntina, buscando datos e informaciones sobre la fecha fundacional de Saladas, en base a los resultados de esta investigación que demandó un arduo

trabajó investigativo, se consiguió el material documental y bibliográfico para que el entonces Honorable Concejo Municipal sancionara la Ordenanza 18/1989, que nuestros lectores podrán apreciar en la imagen que ilustra este resumen.



Municipalidad de Saladas
420 SALADAS (CORRIENTES)

ORDENANZA N° 18

Saladas (Ctes.), 11 de Noviembre de 1.989

VISTO:

Los datos recabados por la Comisión Investigadora sobre la fecha de fundación de Saladas, creada al efecto, y,

CONSIDERANDO:

Que no existe fecha de acontecimiento histórico de fundación;

Que dicha Comisión ha comprobado la existencia del Decreto Provincial N° 570/32, por el cual se reconocía como fecha de fundación de la ciudad de Saladas, el día 19 de noviembre de 1.732,

POR ELLO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

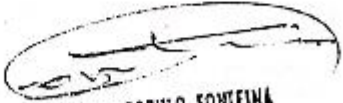
ORDENA:

Art. 1°- Fijar como fecha de conmemoración de la fundación de Saladas, el día 19 de noviembre de cada año.

Art. 2°- El día fijado en el Art. 1°- de la presente Ordenanza, será instituido con carácter permanente, como aniversario/ de la fundación de Saladas.

Art. 3°- Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.-


HILDA CARRIZO BELTRICH
SECRETARÍA MUNICIPAL
SALADAS - (Ctes.)


PEDRO ARISTOBULO FONTEINA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SALADAS - (Ctes.)

CUARTA ÉPOCA: En el año 2006, la Convención Constituyente de Saladas que tuvo como finalidad la redacción de la primera Carta Orgánica Municipal de Saladas. En el artículo primero de la Carta Orgánica Municipal de Saladas establece ***“La Ciudad, el Municipio, la Municipalidad se llaman Saladas, sin perjuicio que en actos protocolares se utilice el nombre de San José de las Siete Lagunas Saladas. Esta Carta Orgánica reconoce como fecha fundacional de la ciudad de Saladas al 19 de noviembre de 1732”.***

CONCLUSIÓN: Ni el cabildo en su época, como asimismo una ley sancionada por la legislatura provincial no establecen una fecha fundacional determinada de la ciudad de Saladas, solo tenemos lo establecido por la Ordenanza Municipal 18/1989 y la mención en el artículo 1º de la Carta Orgánica Municipal de Saladas. Obviamente en la actualidad la ciudad de Saladas, Cabecera del Departamento homónimo, Departamento que además tiene otros dos importantes municipios: San Lorenzo y Pago delos Deseos. Por todo lo expuesto la ciudad de Saladas, amerita que la legislatura provincial sancione una ley fijando la fecha fundacional de la ciudad Saladas.

La fundación del pueblo no figura en actas capitulares ni en cartas particulares, puesto que no surgió, obedeciendo a una medida oficial, y quienes le dieron origen es posible que no tuvieran siquiera la intención de fundar un pueblo, Saladas nació del contingente de seis familias que huyendo de una latente amenaza indígena en la zona de Santiago Sánchez, se radicaron en las inmediaciones del fuerte.

Gastar tinta y papel, además de tiempo y recursos económicos en modificar la fecha del 19 de noviembre de 1732, efeméride ya arraigada a través de la historia como la fecha fundacional de Saladas, es darle protagonismo a lo negativo, discutiendo puntos irrelevantes es seguir negándonos la oportunidad de enmendar los errores, de no dar nosotros mismos mayor atención a nuestra tierra, a nuestro acervo histórico-cultural y tradiciones, como fuera el mensaje de nuestros prohombres saladeños, que se destacaron a través de diversos ámbitos, ya sea con su pluma, su sangre, o el ejercicio de cargos públicos relevantes de la Nación Argentina naciente, incluyendo a todos aquellos que eligieron este terruño como un lugar para desarrollar su vida y la de sus descendientes, cautivados por la belleza de nuestra ciudad y las oportunidades que en ella encontraron.

La fundación del pueblo de Saladas no figura en actas capitulares ni en cartas particulares, puesto que no surgió, obedeciendo a una medida oficial, y quienes le dieron origen es posible que no tuvieran siquiera la intención de fundar un pueblo, Saladas nació del contingente de seis familias que huyendo de una latente amenaza indígena en la zona de Santiago Sánchez, se radicaron en las inmediaciones del fuerte.

Antes estas circunstancias, los saladeños debemos aceptar, al día 19 de Noviembre, de cada año como la fecha aniversario de fundación como núcleo poblacional a la Ciudad de Saladas, más allá que la denominación fundación no cumple con los requerimientos conocidos para proceder a fundar un pueblo, ciudad o todo tipo de núcleo poblado a los fines de fijar

poblaciones definitivas, los que fueron obviados en la cuestión fundacional de la ciudad de Saladas.

Si se toma como fecha de fundación el inicio del curato, es porque no existen otros elementos que determinen una fecha diferente y/o fundamentada, o para evitar polémicas, dadas la gran cantidad de interpretaciones que existen, por lo tanto es de carácter simbólico, esta metodología de fijar la fecha de fundación de la Ciudad de Saladas.

Antes estas circunstancias, los saladeños debemos aceptar, al día 19 de Noviembre, de cada año como la fecha aniversario de fundación como núcleo poblacional a la Ciudad de Saladas, más allá que la denominación fundación no cumple con los requerimientos del cabildo de Corrientes en su época para proceder a fundar un pueblo, ciudad o todo tipo de núcleo poblado a los fines de fijar poblaciones definitivas, los que fueron obviados en la cuestión fundacional de la ciudad de Saladas.